

# LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO II | Núm. suelto 5 cts. | Quito, Lunes 29 de Diciembre de 1902. | Núm. atrasado 10 cts. | Núm. 270

### TARIFA Y REBENCOS DE ESTE DIARIO

Subscripción mensual, un suere Avisos y remitidos en página de pica y small pagarán:

columna de 40 lms.	S/ 5.60	
" " 20 " "	" 3.00	
" " 5 " "	" 1.00	por una vez
" " 11 " "	" 1.00	
Las líneas pagarán	" 0.95	
Por mes 200,0 de rebaja.		

ANUNCIOS

columna de 40 lms.	S/ 2.80	
" " 20 " "	" 1.50	
" " 10 " "	" 1.00	por una vez
" " 5 " "	" 0.60	
Por un mes 40 0/10 de rebaja.		

Los precios de anuncios de forma irregular son convencionales.—Las personas que ocupen mensualmente cualquiera de las series anteriores tienen derecho a reclamar una suscripción gratuita del diario. Todo pago será anticipado. Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse a la Agencia Central—Victor Manuel Acosta Suberón, Librería Salesiana.

### AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

Tulcáa	....	Sr. Daniel Pozo
San Gabriel	....	Juan Agreda
Ibarra	....	Fernando Burbano
Otavalo	....	José Ignacio Coronel
Latacunga	....	Sr. Dr. Benjamín Terán
Pujilí	....	Joaquín Romero
Ambato	....	Mariano Andrade
Pelileo	....	Amadeo Pozo
Riobamba	....	Augusto González
Alausí	....	Dr. Alfonso N. Ortiz
Cuenca	....	Miguel A. Vélez
Loja	....	Dr. Guillermo Riofrio
Guaranda	....	Virgilio Silva
Guayaquil	....	Virgilio Droust
Azogues	....	Arcecio Pozo
Portoviejo	....	Agustín Serrano

### LEONIDAS TERAN Q. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio—Carrera de Guayaquil (Teatro), N° 188. Horas de estudio.—De 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m. 146 10 v.

### AVISO. RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la Librería Americana se encuentran suscripciones. La suscripción anual vale 7 sueres.

### LA AURORA

carrera de Guayaquil, N° Letras E, F, G. ¡ACABAN DE LLEGAR! Vestidos para niños y niñas Calzados, Camisas y Cuellos Medias y Calcetines Brocado de seda para muebles Tarjetas para bautismo, felicitación primera misa y primera comunión Platos para adornos de paredes Flores artificiales Tiras bordadas finas Encajes, grecas, pasamanerías, ruches Aplicaciones para vestidos Telas de seda, negras y de colores Ponchos de algodón y de lana Coronas fúnebres Lanas y Merinos de colores Agua de Kananga, legítima Paraguas, Sombrillas y Bastones Sombreros para Señoras y niños Máquinas de coser "Domestic B."

### JUAN BAUTISTA SARRADE ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se entiende en los asuntos que para la segunda y tercera instancias, se dignen encargarle de las provincias; ya en lo civil como en lo criminal.

Horas de despacho: de 8 á 10 de m. y de 12 á 3 p. m.; consultas de 7 á 9 en su estudio, Carrera Venezuela, N° 40, frente al Carra' men Moderno, Quito, Agosto 14 de 1902.

### TEXTO

#### DE ENSEÑANZA OBLIGATORIO

El Compendio de la Historia del Ecuador escrito por el Dr. Pedro Fermín Cevallos ha sido nuevamente declarado TEXTO OBLIGATORIO para los Colegios y Escuelas de la República.

Los estudiantes que lo necesitan pueden ocurrir á los almacenes de los Eres. Juan José Narváez y Cía Mosquera, donde se vende al precio de un suere sesenta centavos el ejemplar. Quito, Nbre. 19 de 1902.

Se venden en la Librería Salesiana los lindísimos almanaques exfoliados para 1903.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

LA PATRIA

Quito, 29 de Diciembre de 1902.

"La Patria", á la Santísima Virgen de la Nube en el 203º aniversario de su milagrosa aparición en el cielo de Quito, en 30 de Diciembre 1906.

MATRIMONIOS CÁTOLICOS

Como para protestar de una manera práctica contra el matrimonio civil se han celebrado en este mes centenares de matrimonios católicos, siendo digno de notarse que entre los novios y novinas figuran muchos que vivieron largos años en ilegítimas relaciones. Es lo cierto que "no hay mal que por bien no sea": la ley de matrimonio civil ha servido para que se manifieste la verdad en todo su esplendor, pues indudablemente las poblaciones más infelices conocen la sanidad de la causa que defendemos y la declarada persecución que se hace á la moral católica con leyes irracionales condenadas por la Iglesia de Cristo.

Bien creemos que en las familias ha producido grande efecto nuestra indicación para que aprovechen del tiempo oportuno: así se evitarán conflictos posteriores, y, sobre todo, la ley quedará sin aplicación hasta cuando un Congreso racional reforme ó derogue aquella novísima institución contraria á las instituciones sociales y abiertamente opuesta á la voluntad nacional.

Mas, es de esperarse que el Supremo Gobierno, inspirándose en las sanas reflexiones que se han hecho últimamente para manifestar la inconstitucionalidad de la ley tantas veces mencionada, suspenda su ejecución hasta la próxima Legislatura.

El radicalismo está convencido de que el General Plaza procederá de manera inexorable para exigir el cumplimiento de la voluntad de los legisladores de 1902. La mayoría nacional no esperará que el Presidente aproveche de las irregularidades que se han dejado pasar por el mismo Congreso para suspender aquello que no puede exigirse conforme á la Constitución.

Pero como no siempre se hacen las cosas sin consejo, es de esperarse que el Excmo. Corte Suprema haga luz sobre la materia, para que el Ejecutivo no exija la vigencia de una ley que no debe surtir efecto alguno conforme á la suprema Ley de la República.

NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE

NOTICIA HISTORICA

A fines de 1696 hallábase gravemente enfermo en Quito uno de sus más dignos Obispos, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, de un achaque de dolor de costado y tabardillo, en tanto experimentaba falta de vida, á juicio de los médicos, que ordenaron éstos recibiese el Prelado los santos Sacramentos, como lo hizo efectivamente el viernes 28 de diciembre del referido año (1). Era

el Ilustrísimo Señor Andrade muy amado de su pueblo, por las proclamasiones y virtudes que le adornaban. Un cronista del siglo pasado hace de los siguientes elogios: "Fué este Prelado vigilantísimo en su gobierno, y especialmente en las visitas; destruyó vicios, reformó costumbres, puso en gran disciplina los monasterios. Son admirables los actos de buen gobierno que proveyó, y constan en varias iglesias y lugares del Obispado" (2).

Profundamente contristados los habitantes de Quito por la enfermedad de su Pastor, resolvieron acudir al supremo recurso de la oración. Era celebrárrima entonces la imagen portante de Nuestra Señora de Guadalupe, que se veneraba en el pueblillo de Guadalupe; imágen, dicen las informaciones, de la mayor devoción en esta provincia y las demás de estos reinos, por los muchos prodigios que por medio de ella se han obrado en su divina Majestad. Al día siguiente en que Su Ilustrísima recibió los postreros Sacramentos, esto es, el 29 de Diciembre, fué trasladada la prodigiosa imagen desde su santuario de Guadalupe á la iglesia Catedral, entre un numeroso concurso que con lágrimas y sollozos vela á la Santísima Virgen la salud de su Prelado. El Vicario General de la Diócesis y Canónico Doctoral de la misma Iglesia, Doctor Don Pedro de Zumárraga, dispuso con igual fin una piadosa rogativa, durante la cual de las principales iglesias debía salir una procesión en que se cantase el santo Rosario. Era en aquel tiempo uso y costumbre que todos los domingos del año saliese la procesión aquella de la Catedral; añádiéndose en esta rogativa cuyo primer día la tocaba, acoiteció que concurriría multitud de personas de lo más selecto de la ciudad á aquella función piadosa. Contábase en ella el Presidente de la Real Audiencia con otras primeras autoridades civiles, militares y políticas de Quito, canónigos ilustrados, sacerdotes seculares y religiosos, con otros personajes de distinguida calidad. Eran como las cuatro y tres cuartos de la tarde; la devota procesión salida de la Catedral iba cantando por las calles el Rosario y llegó á lo último del pretel de San Francisco; en este punto se concluyó la primera decena, y así se hizo señal con una campanilla para que se arrodillasen todos á la oración del rosario del segundo misterio. Parte de la gente que asistía había despedido ya del pretel y se encaminaba, continuando la misma calle, hacia el templo de Santa Clara. En esto y mientras estaban todos rodillas por tierra, el Presbítero Don José de Ulloa y la Cadena, Capellán de las Monjas de la Immaculada Concepción la Real de Quito, alzó la voz y pasóse á clamar: "¡la Virgen, la Virgen!" y lleno de extraordinario alborozo y regocijo mostraba á todos un punto del cielo.

Levantaron la vista los concurrentes, y admirados contemplaron que en dirección del templo de la Compañía y del palacio episcopal, en la región media del aire y situada como entre los pueblitos de Guadalupe y el Quinche, flotaba una hermosa y colosal imagen de María Santísima, á modo de una arcada estatua formada de una blanquísima nube, que resaltaba magníficamente en el terso y azulado campo de los cielos, entre otras nubes vistosas, gairardas y bien dispuestas, regadas en la extensión del firmamento.

Esta era aquella imagen de pie sobre otra nube más oscura y densa que le servía como de pedestal ó trono. Llevaba corona en las sienes, y en la mano derecha un ramo de azucenas á manera de cetro. Con la izquierda ceñíase al divino Niño Jesús, hacia quien tenía dulcemente inclinada la cabeza. Sobre los cabellos y espaldas flotaba un cirsoo velo formado igualmente de nube. Vestía una cándida túnica de sencillas y ondulantes pliegues, medio oculta por un manto de amplitud majestuosa y regia, cuyas dos extremidades se recogían graciosamente en el cinto. En el tallo y la actitud asemejábase la aparición á la imagen de Nuestra Señora de la Antigua que hasta hoy se venera en la Iglesia Metropolitana.

En recuerdo de este prodigio se erigió en la Catedral de Quito un altar á Nuestra Señora de la Nube; y todos los años, el 30 de diciembre, se celebraba una augusta fiesta en el pueblito de San Francisco. Habíandose después con el tiempo desaparecido esta devoción, la han restaurado últimamente los muchos y manifiestos portentos que ha hecho la Santísima Virgen, en favor especialmente de los enfermos que la invocan con el título de Nuestra Señora de la Nube.

Los hechos que acabamos de referir

están sacados fielmente de las Informaciones seguidas por la autoridad eclesiástica acerca de la aparición, las que reposan en el archivo arzobispal de Quito.

José Julio Matovelle

CANTICO  
A  
NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE

CORO  
¡Ven, Reina del cielo:  
Ven, Nube de Dios:  
Réina en este suelo,  
Réina del amor!

COPLAS  
Columna de incienso,  
Trémula te asomas,  
Berranudo irromas  
Que hechizas á Dios;  
De puro holocausto  
Perfumes exhalas,  
Y llevas tus alas  
Ecos de oración.

Paloma del Arca,  
Vuela fugitiva,  
Mostrando la oliva,  
De paz y de amor:  
La peste y la guerra,  
Nuncios de la muerte,  
Se alejan al verte:  
Cual sombras, del sol.

Peregrina te alzas,  
Nube del Carmelo,  
Flotando en el cielo  
Cual brillante arión;  
Tímidas al verlo  
Salen las estrellas,  
Y esmalan las huellas  
Que dejas en pos.

Misteriosa Niebla,  
Ostentas tu alidío  
En copos de armiño  
Que aljofara el sol;  
El celeste domo  
Henchir te contemplo,  
Construyendo el templo  
De la creación.

Pública Azucena,  
El aura tremolando,  
Tu burbuja coralda  
De fúlgido sibor:  
Las neblinas cumbres  
De nuestras montañas,  
Con tu luz empañas  
Que envistiera el Nube.

¡Ven, misteriosa Nube,  
Ven cándida Rosa,  
Ven Madre amorosa,  
Ven Reina de amor!  
Réina en esta tierra,  
Réina en nuestro suelo,  
¡Oh Reina del cielo,  
Oh Madre de Dios!

¡Ven, Nube argentada,  
Dámas tu rostro;  
Y en medio del cielo,  
Cábranos del sol;  
Tus alas ostentas  
Siempre el iris gayo,  
Y alcejas del rayo  
La rugiente voz!

Tu eres nuestro gozo,  
Tú, nuestra alegría,  
Tu eres ¡ah! María!  
La Nube de Dios!  
Esa Nube hermosa  
Que alegró al Carmelo,  
Y que en nuestro cielo  
Nos habla de amor.

¡Ven, Conquistadora  
Del nuevo hemisferio;  
Con la Cruz tu imperio  
La América alzó;  
Por Madre te invocó,  
Por Dueña te aclama,  
Reina te proclama  
Todo el Ecuador!

Cesó ésta de un modo extraordinario también y singular. La nube paró y densa del pedestal se extendió repentinamente sobre toda la imagen y la cubrió como un velo. Sintiese luego en la ciudad un viento estrepitoso y fuerte que pasó á manera de huracán. Los sentimientos de tierna piedad y dulce compunción que sintieron en la profusión del alma todos los concurrentes, fueron indecibles. Algunos de ellos vieron también al pie de la imagen otro bulto formado asimismo de nube, que asemejaba á un sacerdote por el ancho manto que llevaba; cubriéndole la cabeza un algo que dicen unos parecía á una mitra, y otros, á una capucha de religioso.

Fue tan general, tan profunda y viva la impresión que experimentaron todos, que concluida la procesión acudieron luego al Vicario General de la Diócesis á referirle el portento de que acababan de ser testigos. El docto y prudente Prelado ordenó aquel mismo día que se tomara prodija y rigurosa información de todo lo ocurrido; efectivamente se formó el proceso con todas las formalidades del caso, y declararon en él con admirable concordancia y precisión cuanto habían visto y presenciado hasta el caso de los testigos, personas de las más distinguidas de Quito, por sus empleos, calidad y prendas; siendo así que fueron como quinientos los que asistieron al prodigio.

En cuanto al Ilustrísimo Señor Andrade y Figueroa, en el momento mismo de la aparición de la Santísima Virgen comenzó á mejorarse de su enfermedad, de que en brevísimo tiempo sanó del todo, tanto que vivió seis años más. Parece era devotísimo de la Santísima Virgen y de su santo Rosario, pues él restableció la procesión dominical que dejamos referida. La divina Madre le recompensó abundantemente sus obsequios, concediéndole además del portento á que debió su curación la más preciosa y santa muerte. El cronista antes citado la refiere en estos términos: "Después de su secretario gobierno, el día 2 de Mayo de 1702, estando enfermo en cama, rezando el rosario á la Reina de los ángeles y hombres, á las dos de la tarde, en el segundo misterio lo llevó á su amante devoto, María, á descansar en paz".

Los hechos que acabamos de referir

están sacados fielmente de las Informaciones seguidas por la autoridad eclesiástica acerca de la aparición, las que reposan en el archivo arzobispal de Quito.

José Julio Matovelle

CANTICO  
A  
NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE

CORO  
¡Ven, Reina del cielo:  
Ven, Nube de Dios:  
Réina en este suelo,  
Réina del amor!

COPLAS  
Columna de incienso,  
Trémula te asomas,  
Berranudo irromas  
Que hechizas á Dios;  
De puro holocausto  
Perfumes exhalas,  
Y llevas tus alas  
Ecos de oración.

Paloma del Arca,  
Vuela fugitiva,  
Mostrando la oliva,  
De paz y de amor:  
La peste y la guerra,  
Nuncios de la muerte,  
Se alejan al verte:  
Cual sombras, del sol.

Peregrina te alzas,  
Nube del Carmelo,  
Flotando en el cielo  
Cual brillante arión;  
Tímidas al verlo  
Salen las estrellas,  
Y esmalan las huellas  
Que dejas en pos.

Misteriosa Niebla,  
Ostentas tu alidío  
En copos de armiño  
Que aljofara el sol;  
El celeste domo  
Henchir te contemplo,  
Construyendo el templo  
De la creación.

Pública Azucena,  
El aura tremolando,  
Tu burbuja coralda  
De fúlgido sibor:  
Las neblinas cumbres  
De nuestras montañas,  
Con tu luz empañas  
Que envistiera el Nube.

¡Ven, misteriosa Nube,  
Ven cándida Rosa,  
Ven Madre amorosa,  
Ven Reina de amor!  
Réina en esta tierra,  
Réina en nuestro suelo,  
¡Oh Reina del cielo,  
Oh Madre de Dios!

¡Ven, Nube argentada,  
Dámas tu rostro;  
Y en medio del cielo,  
Cábranos del sol;  
Tus alas ostentas  
Siempre el iris gayo,  
Y alcejas del rayo  
La rugiente voz!

Tu eres nuestro gozo,  
Tú, nuestra alegría,  
Tu eres ¡ah! María!  
La Nube de Dios!  
Esa Nube hermosa  
Que alegró al Carmelo,  
Y que en nuestro cielo  
Nos habla de amor.

¡Ven, Conquistadora  
Del nuevo hemisferio;  
Con la Cruz tu imperio  
La América alzó;  
Por Madre te invocó,  
Por Dueña te aclama,  
Reina te proclama  
Todo el Ecuador!

José Julio Matovelle

INSTRUCCION

Que el Administrador Apostólico de Cuenca dirige al Clero y fieles de su diócesis, acerca del matrimonio cristiano y del matrimonio civil.

(Continuación)

Se comprenderá más fácilmente lo último, si se tiene en cuenta

ta que la autoridad pública puede, por razones de bien común, ordenar ciertas formalidades sin las que son nulos los contratos sujetos á su jurisdicción. Así la ley civil anula el contrato de compraventa, si no se otorga mediante escritura pública y se la inscribe, y también declara sin valor el testamento celebrado sin la presencia de notario y testigos, por más que en ambos casos conste la voluntad del dueño de transferir el dominio. Ahora bien, á nadie se le ha ocurrido calificar de abusivas dichas disposiciones; puesto que las leyes que prescriben ritualidades y fórmulas determinadas para ciertos actos y contratos y regulan la capacidad de las personas, en vez de considerarse como atentatorias á la libertad civil, son garantía de su ejercicio correcto y adecuado. ¡Por qué, pues, no podrá la Iglesia, fundada en gravísimos motivos, prescribir una formalidad, sin la que no sea válido el consentimiento, ni apto para el contrato matrimonial! ¡Por qué no podrá, para garantizar la sanidad del matrimonio, restringir la libertad natural de los esposos y sujetarlos á que lo contrigan antes el párroco y los testigos bajo pena de nulidad?

Conservando incluíme el sagrado depósito de la fe que le confió su Fundador divino, la Iglesia toma en cuenta los tiempos y las circunstancias, para hacer algunos cambios en materia de disciplina ó atemperar la aplicación de ciertos principios morales, á fin de evitar un mal mayor. Así como una madre tiene á veces que ceder en parte sus derechos respecto á los hijos inobedientes, también la Iglesia lleva su condescendencia hasta donde le es posible, para evitar que algunos pueblos se aparten de su seno, fuera del cual no hay salvación. La historia de algunas concesiones hechas por la Iglesia es de ordinario la historia de sus conflictos y angustias materiales.

Después de las verdades que acabamos de exponer, podemos apreciar lo que se merece la ley de matrimonio civil, dada en varios países católicos de Europa y América por legisladores inescrupulosos, que se han atrevido á introducir su mano en las cosas del santuario, sin recordar los castigos que Dios infligió en la antigua Ley al impío Antioqueo y al intruso Heliodoro.

Lláname matrimonio civil el que se celebra por las personas declaradas hábiles por la ley civil en la forma prescrita por ésta. Desconocido por la antigüedad cristiana, tuvo su origen en el error protestante de que el matrimonio es un mero contrato civil, dependiente, por lo mismo, del poder temporal.

Como en nuestros tiempos, dice Mons. Pedro Gasparri, el matrimonio civil es distinto y separado del religioso; de modo que, ó sólo aquí y no éste es reconocido por la ley, ó á lo sumo son reconocidos entrambos, se deduce que el matrimonio civil, en el primer caso, se apoya en un doble error dogmático; á saber, que el poder temporal es competente en lo relativo al vínculo matrimonial de los bautizados, y no lo es el eclesiástico; en el otro caso, se apoya en un sólo error dogmático; á saber, que es competente la autoridad eclesiástica

(1) Procuraremos referir los hechos valendonos, en cuanto sea posible, de las palabras textuales de las informaciones relativas al suceso.

(2) Documentos de Ol Izola, Tomo 4.

unidad a la civil. A esto han de añadirse las muchas dificultades originadas de la oposición de las dos legislaciones; por lo que, al reclamar contra la ley de matrimonio civil dada en alguna Nación insiste siempre la Iglesia en su exclusiva competencia sobre el vínculo matrimonial de los bautizados, e indica los inconvenientes que en la práctica suscita dicha ley" (1).

[Continuara]

(1) Cf.—Mons. Gasparri *Apendix De matrimonio, ut ajunt, citati.*

CAPITULO FINAL

El divorcio según la ley de matrimonio civil, dictada por el Congreso del Ecuador de 1902

(Conclusión)

Pero, por otra parte, se trata de derechos confiadros por razones de orden público y no de simples derechos particulares. El legislador que ha reducido a un mero contrato, la institución sobre que se basa el orden doméstico, y por tanto el orden social, no ha podido, sin embargo, desconocer los grandes intereses públicos que están comprometidos. De aquí el que haya tratado, si bien con recursos asea, insuficientes e ineficaces, de evitar que sea el ludibrio de las pasiones e intereses humanos, la más tierna de las afecciones humanas. Ese propósito del legislador, mal traducido en la ley por ellos dictada, ese intento de impedir que se haga completo escarzo de la institución por el rebajada y escarrocada ya, nos manifiestan, pues, que no se tratan simplemente de derechos patrimoniales. ¿Por qué establece la ley un defensor de matrimonios? ¿No es porque reconoce que sobre la voluntad de las partes en ese llamado contrato, hay algo tan grande, tan esencial en la sociedad, que no puede la ley abandonar al capricho de los contratantes, so pena de reemplazar el hogar de los pueblos cristianos, con el serrallo de los pueblos orientales.

La nueva ley nada ha determinado sobre el procedimiento que deba seguirse en las causas de divorcio. Queda, pues, a una ley posterior el determinar ese procedimiento, ya que no es posible que el divorcio se ventile como un juicio ordinario cualquiera, como tendía a suceder, hasta que se determine el nuevo procedimiento.

El juicio de divorcio es tan importante; afecta en grado tan alto, los intereses de la familia; se confunden tanto en la materia el derecho sustantivo y el adjetivo, que los legisladores franceses de 1836, al dictar la ley de 18 de Abril de aquel año, sobre el procedimiento en las causas de divorcio, establecieron que los artículos de esa ley, se incorporasen como parte del Código civil francés, en el cual forman el Capítulo II del Título VI.

Ya que el divorcio se ha admitido en el Ecuador, como disolución del vínculo matrimonial, que, al menos, el procedimiento para obtenerlo sea suficientemente serio. Que se resguarde el honor de las familias, ya mediante las condiciones impuestas para la introducción de la demanda, ya por la determinación de los efectos provisionales de ésta, ya en fin,

y muy especialmente por las condiciones de la prueba.

Los intereses de la familia son también los grandes intereses nacionales, y en medio de las tormentas políticas que agitan y destruyen estos pueblos tropicales, debe procurarse que quede, al menos la familia, como una reserva de esperanzas para el porvenir.

Quito, Noviembre de 1902.

SOCIAL

Desde ayer encontrárase en esta ciudad el Sr. Dr. D. Alejandro Cárdenas, procedente de la República de Chile, en donde viene desempeñando el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante esa Nación amiga. Le saludamos. —A las cuatro de la tarde de ayer contrajo matrimonio la señora Rosario Palacios con el Sr. Leopoldo Seminario. Felicitamos a los nuevos desposados.

LA SALVE DEL PEREGRINO

NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE

Salve norte de frágil navecilla, Faro luciente del marino ahuelo; Salve esperanza tras el desconsuelo, Salve solaz de tímida avecilla.

To sombra espárese sobre el peregrino Que fatigado cursa este desierto; Ya lo conduca al deseado puertito Por entre los abrojos del caminito.

Tú, sobre el prado lloveses el rocío Que se posa en el caliz de las flores, Tú mitigas del hombre los dolores Y calmas la ansiedad del amor mío!

Bajo tus níveas plantas, Virgen pura, Estremozado, doy mis extralvas. Túyos son mi contento y mis consolas; Madre de amor, de gozo, de ventura!

Yo te galudeo con mi humilde trino, Cual en el bosque, el ave solitaria Eleva a los espacios la plegaria Que escucha con placer el peregrino!

¡Oh! exelso manantial de inspiraciones, Dulce recuerdo de mi infancia amada, En tu pecho coloco mi morada ¡Oh! Madre! tieneo lían de corazones

Mira el pueblo de tu Hijo idolatrado Próximo a succumbir, ¡Virgen! Sagrada; Protégelo durante la jornada Que recorre este pobre desterrado.

Detén, con tu bondad la ira sagrada, ¡Basta ya de dolor, y desventura! ¡Acébase ya el cáliz de amargura! ¡Madre! mas que otra madre idolatrada!

Miguel A. Prado Orrego

SANTOS DEL DIA

Martes 30

La traslación de Santiago Apóstol, san Sabino, ob. y santa Anastacia, yg.—El Papa Calisto escribió con gran diligencia y cuidado un tratado de los milagros de Santiago y algunos sermones y epístolas de su traslación con palabras de encarecimiento dignas de tan grande apóstol, y León III también hace mención de la traslación de Santiago a España. En la persecución de Diocleciano, fué preso Sabino y Marcelo y Exonerario y despedazáronlos y partieron para el Señor en medio de los más crueles tormentos.—En el

año 304, mandando en Tesalónica Dulcicio, un soldado quiso impedir a una señora que fuese a reunirse con los cristianos y la mató con su espada, la señora se llama ha Anisia y es la santa que en este mismo día nombra el martirologio romano.

CRONICA

MEMORANDUM

Mes de Diciembre tiene 31 días, 6 de fiesta y 25 de trabajo.

FACES DE LA LUNA

Cuarto creciente..... 7 Luna llena..... 14 Cuarto menguante... 22 Luna nueva..... 30 Calendario:—Mañana Martes 30 La Traslación de Santiago Apóstol, San Sabino, ob. y Santa Anastacia, virgen. Servicio de Correos.—Martes llegan los del Norte y Sur. Copiarario de Turno:—Sr. Grijalva Polanco. Botas de Turno:—La Nacional del Sr. Mariano Barriga.

Pasajeros

En los Carros de la Compañía de Transportes Salieron hoy: Dr. Julio A. Vela, Rosa Elena Valdivieso y Gilberto Orozco. Llegó ayer: Dr. Alejandro Cárdenas y familia.

Saldrán mañana: Alcides Iturrabel, Belarmino Chiriboga, B.ignico Chiriboga, Carlos Maucheno, Juan L. Espinosa, Abraham Puertas, María Ester Puertas.

Invitación

A continuación publicamos el programa de la peregrinación que se hará el día de mañana al Santuario de Guápulo, aniversario de la portentosa aparición de Nuestra Señora de la Nube, efectuada en 30 de Diciembre de 1696. Si de todo pueblo católico es propio hacer pública la manifestación de su fe y gratitud para con la Santísima Virgen, hoy, más que nunca toca al pueblo ecuatoriano hacer ostensible su amor a la Reina de los cielos que tan bondadosamente le ha favorecido con su presencia. Que de la Santísima Virgen de la Nube debemos esperar el remedio de nuestras tribulaciones es un hecho. Ella se precia en llamarse *Consolatrix Afflictorum*. Hace dos años que en un día como el de mañana hicimos otra romería análoga a Guápulo, y la Santísima Virgen en cambio concediónos un favor muy señalado después de dos días de esa peregrinación, sabéis cuál fue movió el corazón del General Alfaro en favor de los ecuatorianos que gozarian lejos de la Patria, y nuestros compatriotas desterrados halláase hoy en medio de nosotros mediante el Decreto de Amnistía que Alfaro concedió el 1º de Enero de 1901.

Redoblemos mañana nuestras oraciones con lágrimas y gemidos, que la Santísima Virgen inclinábase benignamente hacia nosotros. Programa PEREGRINACION AL SANTUARIO DE GUAPULO

Se verificará el día martes 30 de los corrientes, aniversario de la Aparición de Nuestra Señora de la Nube en el año de 1696, para darle gracias por los beneficios recibidos en su maternal bondad, y pedirle el restio de las necesidades públicas del Ecuador.

1º El día martes, a las cinco de la mañana, saldrá en procesión, de esta ciudad, las Tercerías de San Francisco, Santo Domingo y la Merced, con dirección a San Blas, en cuya plaza, esperará la legada de la Imagen de Nuestra Señora, que será llevada por los hombres. 2º Reunidos, en la Iglesia del Sagrario, los Tercerios de San Francisco los Cofrades del Sagrado Corazón de Jesús de la Merced y los Congregados de San José de la Capilla del Rulo, j saldrán llevando procesionalmente, la Imagen de Nuestra Señora, y rezando el apdo Rosario. 3º Llegados a la plecta de San Blas, donde aguardarán los niños de las Escuelas Cristianas de los Hermanos y los alumnos de los Talleres, Salesianos con sus laudas, se comenzará el canto del Rosario, y destilará la procesión en el orden siguiente: a) Las Tercerías de la Merced, b) las de Santo Domingo, c) las de San Francisco; todas regentadas por sus respectivos Directores. Al centro, la imagen de la Santísima Virgen rodeada de los niños cantores y músicos. Detrás irán, d) las congregadas de la plaza, e) los del Sagrado Corazón de Jesús, f) los tercerios franciscanos. III 1º Terminada la procesión, las mujeres entrarán a la Iglesia, donde se celebrará la misa de comunión; los hombres quedarán en la plaza, y para ellos se celebrará en la puerta del templo una misa, en la que comulgará. 2º A las siete y media, el Ilmo. Sr. Arzobispo, ó en su defecto, el Rmo. Sr. Vicario General celebrará otra misa, y predicará el R. P. Fr. José María Aguirre. La tribuna se colocará cerca de la puerta, para que pueda ser oído el orador dentro y fuera de la Iglesia. 3º Terminada la misa se dará la bendición con el Santísimo. 4º Las personas que conlucgan, habiendo confesado, ganarán la indulgencia plenaria que, en virtud de las Salidas, concede el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo. ADVERTENCIAS 1º—La imagen de la Santísima Virgen que será llevada en procesión; ha sido esculpida en Onecua, y tan luego como llegue será bendecida por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, y expuesta a pública veneración en la Iglesia del Sagrario. 2º—Las personas que, sin pertenecer a las Congregaciones arriba nombradas, concurrán a la romería, se colocarán a la cabecera de las bancas de las señoras y mujeres y de los hombres. 3º—Dios celestialmente designado para el efecto, recibirán las limosnas que den sus personas piadosas por el pago de la Imagen de Nuestra Señora que será colocada en el altar mayor del Santuario de Guápulo. 4º—Se recomienda en esta ocasión el orden y recogimiento, que han observado los fieles en otras peregrinaciones. A esta peregrinación popular, deben concurrir todos cuantos hijos de la privilegiada Quito necesitan de los favores y consuelos de nuestra tierna Madre. Alejandro Mateus. Quito a 27 de diciembre de 1902. A la Nación Este es el título de una hoja suelta que editada en la Escuela de Artes y Oficios circula hoy. Si tiempo para decir algo respecto de aquella hoja nos reservamos para el número próximo. Matrimonio Ayer contrajo matrimonio la señora Victoria Cortés con el Sr. Enrique Córdova G. Desamos felicidad a los anoves desposados y que la luna de miel les sea interminable. Defunción Ha fallecido después de algunos días de penosa enfermedad la Sra. Dña. Aurora Alvarez. Acompañamos en su justo pesar a los deudos y amigos de la extinta. Virgen de la Nube Según cartas que hemos recibido de Guacua, ayer debía haberse efectuado en esa ciudad una romería, piada sea en honor de Nuestra Señora de la Nube el Santuario que en su honor han levantado los católicos hijos del Azuay en una de las colinas próximas a Guacua, un santuario que semeja un algo así como un vigia que vela por su ciudad desde lo alto de su fortaleza; La santísima Virgen de la Nube relució en la ciudad del Santísimo Sacramento de los frailes de Turi, es verdaderamente hermosa. Que conformidad Don Guillermo Simón, Director de la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, se ha conformado con el envío de 200 sueros que se señala en el nuevo presupuesto del establecimiento. Que conformidad, y esta es tanto más admirable cuanto que lo que se le ha

quitado es la suma de 100 sueros, pues estos hacen año ha percibidos 300 sueros mensuales.

Desgracia El Sr. Luis Valdivieso encontrábase en esta ciudad el día sábado, gozando de completa salud, habiase venido con el exclusivo objeto de hacer no se qué pagos al Sr. Santiago Velazco. Por tarde regresó a la hacienda y al pasar por Chacra Cruz se cruzó con fog arrojado por el caballo en que iba muerto por este a cooca.

Ayer se trató el cadáver del lugar indicado, el que después de practicada la autopsia fué inhumado en el cementerio de San Diego.

AVISOS PARA los nacimientos ha llegado un primeros surtido de velas de fantasía, al almacén de Vicente Urrutia. 10 v.—5 CIRUJANO DENTISTA NIGANOR SAENZ.—Calle de García Moreno N° 83.—Instalación especial de electro-gástrico—terapia contra las caries. Construcciones protéticas de oro, platino, aluminio y cautchon. Extracciones sin dolor con gas hilarante, electro anestesia (corrientes de alta frecuencia de Dr. Aronral)—Precios bajísimos.

ELOY DEL POZO PAZ Y MINO De regreso de la costa, a donde partió por motivos profesionales, tiene la hora de anunciar el público, en general, y, en especial, a numerosos clientela, que desde el lunes 17 de los corrientes, vuelve a establecer su estudio de Abogado en la Carrera Flores N° 9. Quito, Noviembre 14 de 1902. 11 v.—

MIGUEL ABELARDO EGAS Médico y Cirujano. Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Puedo prestarse a atender enfermos fuera de la Capital. Carrera Esmeraldas, N° 36, casa del Sr. D. Juan José Narváez, segundo piso. Quito, Diciembre de 1902. 15 v.—12

AVISO IMPORTANTE Para aliliar la partición de los bienes del finado Sr. José Manuel Jijón y de la Sra. Rosa Larrea, licitos acordados vender las haciendas denominadas Hospital, Pitón, Pitura, etc. sitas en la provincia de Imbabura; las cuales manifiestan actualmente cinco mil cabezas de ganado vacuno, padriencia abundante, cinco número por la abundancia de pastos. Los bosques y terrenos pertenecientes a las haciendas se extienden hasta una cerca de la costa de la provincia de Esmeraldas y son adecuados para grandes y valiosos plantaciones de cacao, caño y talaco. Las personas interesadas en la compra pueden entenderse con los sucesitos herederos del Sr. Jijón y de la Sra. Larrea. M. A. Larrea.—Manuel Jijón Larrea.—Victor G. Góngora.—Manuel Jijón Jijón.—Dolores Jijón A.—Nephtal Bonifaz. 15 v.—9

VENDO una casa central en esta ciudad y doy en arrendamiento otra muy cómoda y amueblada en Chilligallo. Las personas que interesen pueden entenderse con el suscrito. 15 Augusto Bueno.

VENTA—Se vende una casa cómoda situada en la carrera Bolívar, a media cuadra de la Plaza de San Francisco. La persona que interese en este negocio puede hablar, de 8 a 9 a. m., con el Dr. Maximiliano Benoso Ch. 15 v.—12

Notable era la falta que hacía el azúcar en panicos que se encuentra de venta en el Almacén de VICENTE URRUTIA. IMPRENTA DE "LA PATRIA".

# LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don FRANCISCO J. URRUTIA

QUITO.—Carrera de García Moreno—A B

PRIMER SUPLEMENTO AL CATALOGO GENERAL DE FONDO

ENERO DE 1903

Historia de España y de la Civilización Española por Rafael Altamira y Creven, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Obra ilustrada con numerosos fotografías, 2 tomos pasta de tela... \$ 4.00  
 Recuerdos de la infancia y de la Escuela. Memorias juveniles por Edmundo de Amicis, 1 tomo rústica..... 2.00  
 Etudes critiques sur l'histoire de la littérature française par Ferdinand Brunetiere de l'Académie française Rem. edition 6 tomos rústica..... 9.60  
 Nuevas lecturas por el Padre Luis Coloma, 1 tomo rústica..... 1.00  
 Obras de Don Juan Donoso Cortés. Nueva edición publicada bajo la dirección de Don Manuel Ortí y Lara. 4 tomos pasta de tela..... \$0.00  
 Pequeña Enciclopedia de Agricultura publicada bajo la dirección de A. Larbalatier. Tomo I. Los abonos.—Tomo II. Manual práctico del saneamiento de las tierras de labor.—Tomo III. Manual del hortelano.—Tomo IV. Manual del jardinero.—Tomo V. Plantas de Monte.—Tomo VI. Orta del ganado.—Tomo VII. La leche, la manteca y el queso.—Tomo VIII. La sidra, la perla y las bellidas económicas.—Tomo IX. Las aves de corral.—Tomo X. Los arboles frutales y las vifias.—Tomo XI. Cereales y forrajes.—Tomo XII. Máquinas agrícolas y construcciones rurales. Quinta tomo en pasta de tela se vende á..... \$0  
 La colección de los 12 en id. á..... 9.00  
 Pequeña enciclopedia práctica de Química industrial.—publicada bajo la dirección de F. Billon.—Tomo I. Historia de la industria química.—Tomo II. La Sól.—Tomo III. Sugas y potasas.—

Tomo IV. Azufre y sus derivados.—Tomo V. Cloro y sus derivados.—Tomo VI. Productos nitrosos y amoniacados.—Tomo VII. El agua.—Tomo VIII. El azúcar.—Tomo IX. El alcohol.—Tomo X. Vinos y vinagres.—Tomo XI. Cerveza sidra y perada.—Tomo XII. Harinas y féculas.—Tomo XIII. Leche, cuerpos grasos alimenticios.—Tomo XIV. Conservas alimenticias.—Tomo XV. Sustancias animales.—Tomo XVI. Abonos.—Tomo XVII. La malera.—Tomo XVIII. La industria de los gases.—Tomo XIX. El Petróleo.—Tomo XX. Cuerpos grasos industriales.—Tomo XXI. La perforación.—Tomo XXII. Barnices, betunes y leños.—Tomo XXIII. Teñido é impresión.—Tomo XXIV. Colores minerales.—Tomo XXV. Explosivos, pirócnica y cerillas.—Tomo XXVI. Metales terrosos.—Tomo XXVII. Hierro, fundiciones y acero.—Tomo XXVIII. Zinc, estaño, níquel y cobalto.—Tomo XXIX. Oro, plata y platino. Cada tomo á la rústica en..... 60  
 La Colección de 30 tomos en id. á..... 16.60  
 Traité des délits politiques et des infractions par la parole, l'écriture et la presse. Deuxieme édition par L. Fabreguettes. Conciller á la Cour de Cassation. 2 tomos rústica..... 15.00  
 Cuestionario médico-teológico filosófico ó ses Exposición de las doctrinas que unifican la medicina con la moral y la religion por Francisco Massana individuo correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. 1 tomo pasta de tela..... 6.00  
 Tratado de Derecho Político según los principios de la filosofía y el derecho

cristianos por Enrique Gil y Robles. Catedrático de la Universidad de Salamanca. 2 tomos pasta de tela..... 10.00  
 Directorio práctico del Confesor por Alejandro Ciulli, Canónigo de la Catedral de Florencia. 1 tomo pasta de tela..... 2.00  
 Tratado elemental de Derecho Político por Fernando Mellado, Catedrático de la Universidad de Madrid. 1 tomo pasta de tela..... 8.00  
 Tratado de las enfermedades de los niños por Luis Unger, Catedrático de la Universidad de Viena, 3ª edición, 1 tomo rústica..... 6.00  
 Florilegio de Poesías castellanas del siglo XIX por Don Juan Valera, 8 tomos rústica..... 6.00  
 Nuevo método para aprender á leer, escribir y hablar una lengua en seis meses aplicado al francés por el Dr. H. G. Ollendorf. Nueva edición. 1 tomo pasta de tela y clava id. .... 6.00  
 Peregrinaciones por Rubén Darío, 1 tomo, pasta de tela..... 1.60  
 Novelas cortas de los mejores autores españoles contemporáneos. (Mucien Pelayo, Valera, Pereda, Unamuno, Zamacois, etc.) 1 tomo pasta de tela..... 1.60  
 Tratado elemental de Física por A. Ganot. Última edición.—1900. 1 tomo pasta de tela..... 5.00  
 Pestalozzi y la educación popular moderna por A. Pincheb. (Importantisima obra de pedagogía). 1 tomo pasta de tela..... 1.60  
 Patología especial de los animales domésticos por Iglesia, Arceñiega & Izcarra. 5 tomos pasta de enero..... 18.00

## VARIAS

Vargas Vila. Cópico de espuma 1 tomo id.....	1.60	Invernizio (Carolina) La sepultada viva. 2 tomos rústica.....	\$ 2.00
" " Flor de fango 1 tomo id.....	1.00	Solar. El faro. 1 tomo rústica.....	1.60
Sierkiewiz. Quo vadief Edición bog. tana. 1 tomo rústica.....	2.00	Gorki. En la estepa. 1 tomo id.....	1.00
Salas. Josepha. 1 tomo pasta de tela.....	3.00	" " Los tres. 1 tomo id.....	1.00
Nichols. Manual de Agricultura tropical. 1 tomo tela.....	3.00	Zapata (Marcos). 1 tomo rústica.....	2.00
Reclus. Tratado de patología externa. 4 tomos tela.....	16.00	Suderman. La mujer gris. 1 tomo rústica.....	1.00

### EL ESPEJO DE LA MODA

Gran revista de modas ilustrada.—Un número mensual.—Excepcional por la baratura del precio.—La suscripción anual importa \$ 5.—Los que deseen suscribirse para 1903 deben hacer apuntar sus nombres en la Librería.—Pago adelantado.

RAZÓN Y FE Revista mensual publicada por los Padres de la Compañía de Jesús en Madrid.—La suscripción anual importa \$ 7.—Pago anticipado.

### LOS CALENDARIOS EXFOLIADORES BAILLY BAILLERE para 1903

están ya de venta en la Librería. Gran surtido y precios muy baratos

### BE RENOMBRADO ALMANAQUE BAILLY BAILLERE PARA 1903

### PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA

En rústica..... \$ 1  
 En pasta de cartón..... „ 1.20  
 En id. de piel..... „ 1.60